



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL RIBERAS DEL RIO P.H.
ACCIONADO: SALA CIVIL – TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI
RADICACIÓN: 11001-02-03-000-2020-02917-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION CIVIL, mediante Auto de fecha 27 octubre de 2.020 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 021-2008-00780-00): CONJUNTO RES. RIBERAS DEL RIO (Demandante) Contra MARIA PATRICIA ARCINIEGAS (Demandada)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a él **Conjunto Residencial Riberas del Rio. A través de su Representante Legal (Gustavo Carlos Ramírez Herrera (Accionante y Demandante dentro del proceso Ejecutivo 021-2008-0780), MIGDONIO HURTADO CHAVES (Apoderado del accionante y demandante dentro del proceso Ejecutivo 021-2008-0780), María Patricia Arciniegas Álvarez. (Demandada dentro del proceso Ejecutivo 021-2008-0780), JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (Juzgado de Origen);** lo ordenado por el CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION CIVIL, mediante Auto de fecha 27 octubre de 2.020 Que en lo pertinente dice: “(...) **Se ADMITE** la acción de tutela presentada por el Conjunto Residencial Riberas del Río P.H. contra la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali... Comuníquesele el inicio de la presente acción, enviándole copia del escrito que la contiene, a fin de que dentro del término de dos (2) días se pronuncie acerca de los hechos allí descritos y allegue copia de las providencias que se cuestionan... Notifíquese y Cúmplase (Fdo.) **LUIS ALFONSO RICO PUERTA** Magistrado”.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, VIERNES 30 OCTUBRE DE 2.020, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, octubre 30 de 2.020

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

Firmado Por:



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f1ef3379bbdd2104f984cde891121716ab4e3f11fff4b95c6d0c1cdba9c3ec8a

Documento generado en 29/10/2020 11:43:15 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>